

Especial / Termómetro sector minería e hidrocarburos

Sostenibilidad es ley para hidrocarburos y minería

Son dos de los sectores que más impactos generan en el medioambiente. Por eso, existen normas y compromisos en pro del cuidado del planeta.

La industria de hidrocarburos de nuestro país está regida por algunas normas relacionadas con el aspecto medioambiental que delimitan o buscan ejercer un mayor control sobre ciertas acciones productivas, de explotación y exploración del sector, con el fin de cuidar el entorno natural.

Todos esos propósitos hay que considerarlos en un marco legal específico, como la "Ley de transición energética", o Ley 2099, promulgada el 10 de julio de 2021 por el Congreso de la República, busca que Colombia se convierta en un país atractivo para la inversión en energías renovables no convencionales.

La norma establece, además, incentivos tributarios a las empresas que contribuyan a la lucha contra el cambio climático, deducciones en gravámenes y aranceles para los proyectos de hidrógeno verde y azul, y estímulos para inversiones y equipos de almacenamiento de energía a gran escala.

"Esta Ley nace con el gran reto de dar un salto hacia la transición energética que permita la utilización sostenible de los recursos y garantizar el abastecimiento energético, generando un impacto positivo en el medioambiente", explica Daniel Rodríguez, socio de CMS Rodríguez-Azuero.

Además, posibilitó la creación del registro geotérmico, en el que estarán inscritos todos los proyectos destinados a explorar y explotar la geotermia para generar energía eléctrica.

Así, se establecerán las condiciones especiales de registro para desarrollos ya existentes de coproducción de energía eléctrica e hidrocarburos, la adopción de las medidas necesarias que ayuden a evitar la superpo-

DRUMMOND APROVECHÓ, EN 2021, 79% DE RESIDUOS DE OPERACIONES MINERAS Y PORTUARIAS EN COLOMBIA.

sición de proyectos y las condiciones, los plazos, los requisitos y las obligaciones bajo las cuales los interesados obtendrán, mantendrán o perderán este registro.

"Finalmente, la norma establece medidas que dinamizan el mercado, agilizando los trámites y las licencias necesarias para nuevos proyectos y dándole prioridad al licenciamiento ambiental de los del sector de

energía y gas que tengan una fecha de entrada menor a dos años", manifiesta Rodríguez.

En la 'pole' ambiental

Un avance reciente en materia jurídica fue la expedición de la Resolución 40066 del 11 de febrero de 2022 por parte del Ministerio de Minas y Energía, que le permite a Colombia avanzar en el cumplimiento de los compromisos ratificados en la COP26.

Esto convierte a nuestro país en uno de los pocos que ha adoptado una regulación específica relacionada con el control y la reducción de las emisiones fugitivas de metano en la exploración y explotación de hidrocarburos.

Dicha Resolución establece los requerimientos técnicos para la detección y reparación de fugas, y el aprovechamiento, la quema y el

venteo de gas natural. Sumado a eso, busca reducir el desperdicio de gas natural con el objetivo de contribuir a las medidas de mitigación contra el cambio climático mediante la reducción de las emisiones de GEI.

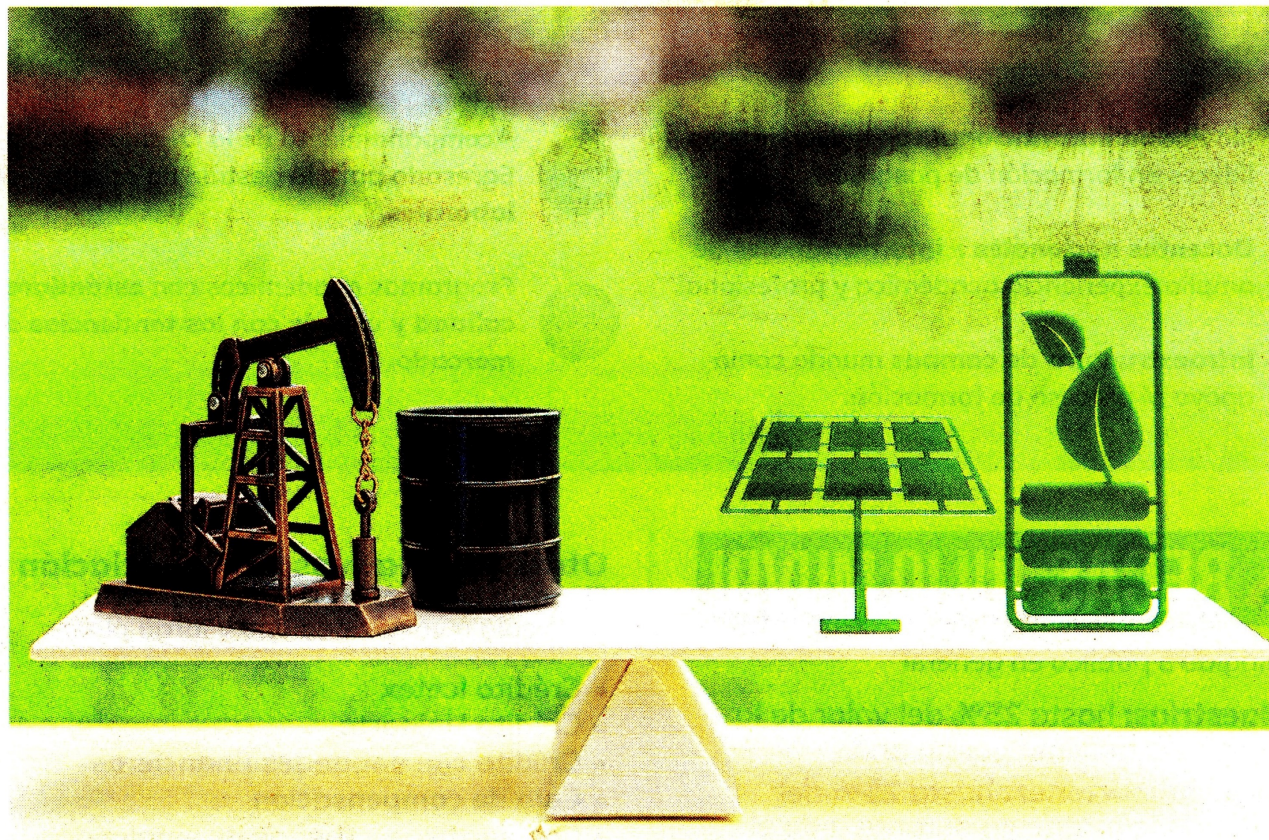
El gas, más verde

Luz Stella Murgas, presidenta de Naturgas, declara que entre el amplio marco normativo con el que cuenta la industria para su operación en el país, asuntos como el medioambiente y el desarrollo sostenible se encuentran reglamentados bajo el Decreto 1076 de 2015, que dicta los lineamientos para la conservación y protección de la flora silvestre, los bosques y otros recursos naturales renovables, así como para el aprovechamiento sostenible de los mismos.

"Este Decreto brinda importantes herramientas para el correcto manejo de las cuencas hidrográficas y acuíferos, el cuidado de los bosques y fauna silvestre en las zonas de producción de gas en el territorio nacional, atendiendo los estudios y requerimientos necesarios por las autoridades ambientales competentes para facilitar su exploración y producción", anotó Murgas.

Este sector, en particular, es pionero en sostenibilidad, siendo el primero que adoptó mediante resolución un Plan Integral de Gestión del Cambio Climático, contemplado en la Ley 2169 de 2021.

Dicha norma, nos permite articular iniciativas para compensar, disminuir o evitar las emisiones de CO₂, aportando además a la meta de reducción trazada por el Gobierno nacional, para que Colombia se consolide en su lucha contra el cambio climático que afecta al planeta.



La ley de transición energética busca que Colombia se convierta en un país atractivo para la inversión en energías renovables. Foto: iStock

Carbón, comprometido

En Colombia, este sector, por décadas, ha sido fuente de generación de empleo y programas sociales para muchas comunidades, principalmente en las zonas de influencia de los proyectos. La región Caribe es líder de la producción nacional, concentrando el 90 por ciento de la explotación de carbón térmico del país: La Guajira, Cesar y Córdoba sobresalen en la

producción. La región cuenta con gran potencial para carbones que satisfacen principalmente la demanda de la industria nacional y que en épocas de alto consumo resultan competitivos a nivel internacional. ¿Ahora, qué hay en materia de compromiso medioambiental?

De acuerdo con José Soto Ortiz, profesor del departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la

Universidad del Norte, "la hoja de ruta del hidrógeno presentada por el saliente gobierno para los siguientes 10 años, que espera una capacidad para electrólisis de hasta 3 GW, situando a la Costa Caribe como principal región para el establecimiento de plantas de hidrógeno verde". Así pues, es importante destacar que las políticas de descarbonización en la región han

sido entendidas como una explotación sostenible y desarrollo económico - social y no como una política de no carbón. En conclusión, el principal reto del sector minero-energético colombiano es continuar con el proceso de transición sostenible sin afectar ninguno de los principales agentes de este sector; a la par de una alineación constante con las tendencias internacionales, para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en políticas energéticas. De otra parte, la ACM ha sido enfática en que el mayor desafío actual es mantener

una estructura competitiva que le permita al sector seguir siendo viable en el corto y el mediano plazo, sin depender de las externalidades geopolíticas que definan un precio alto. Es por eso que el principal objetivo es acelerar la transición energética, pero - aclara el gremio - debe hacerse de manera racional, incluyendo el concepto de seguridad energética y estableciendo un compromiso para incorporar nuevas tecnologías que permitan la captura de carbono y una utilización sostenible del carbón en la generación de energía.